

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES
MANCHINATZA S.A.

El Panquí - Zamora Chinchipe - Ecuador

El Panquí, 11 de Marzo del 2015

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO AÑO 2014

A los Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada en Camiones Manchinatza S.A.:

En cumplimiento a las normas legales que me atribuyen, tanto en la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y documentos legales conexas, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; la responsabilidad de la Comisaría es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONES
MANCHINATZA S.A.

El Panqui - Zamora Chinchipe - Ecuador

para expresar mi opinión por ello debiendo mencionar que no se ha realizado ningún movimiento en términos monetarios dentro del periodo correspondiente al año 2014, en estas circunstancias no existen riesgos contractuales que comprometan y conlleven al debilitamiento de la condición financiera de la compañía.

Con sentimiento de mi alta consideración y estima me suscribo de ustedes.

Atentamente

Sr. Segundo R. Tenemea Quezada
COMISARIO DE LA COMPAÑIA
C.I. 070144112-3